

# LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS TRABAJADORES

---

EN EL SECTOR LOGÍSTICO Y TRANSPORTE

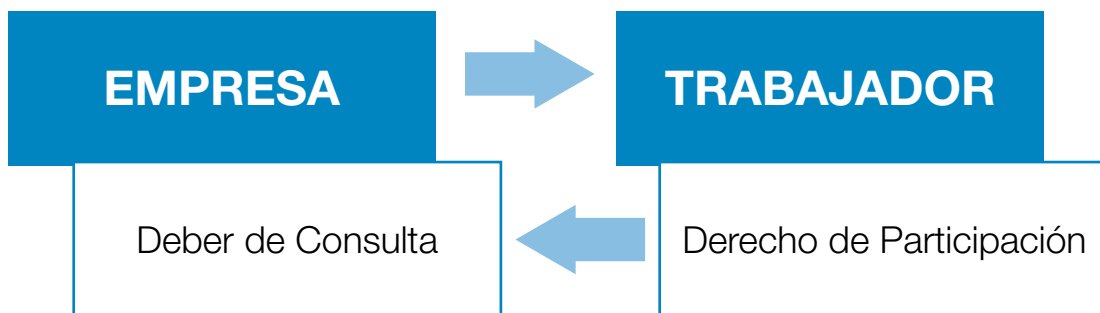


Comunidad  
de Madrid

**La empresa debe consultar a los trabajadores y permitir su participación** en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud laboral, especialmente en los siguientes supuestos:

- La planificación y la organización del trabajo en la empresa y la introducción de nuevas tecnologías, en relación a las consecuencias que pudieran tener sobre la seguridad y la salud de los trabajadores.
- La designación de los trabajadores encargados en las actividades de protección de la salud y prevención de riesgos en el ámbito laboral, incluidos los trabajadores encargados de las medidas de emergencias.
- Los procedimientos y organización relativos a la información y la formación a los trabajadores así como la documentación en materia preventiva.
- Cualquier otra acción que puede tener efectos sustanciales sobre la seguridad y la salud de los trabajadores como, por ejemplo: adquisición de nuevos equipos, uso de equipos de protección colectiva e individual, uso de productos químicos, etc.

**La consulta y participación ha de ser un proceso SENCILLO Y BIDIRECCIONAL**



## **CÓMO PUEDEN PARTICIPAR LOS TRABAJADORES DE FORMA ACTIVA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS LABORALES EN SU EMPRESA?**

Los trabajadores tienen derecho a efectuar propuestas a la empresa dirigidas a la mejora de los niveles de protección frente a los riesgos laborales existentes. Esta participación puede llevarse a cabo directamente con el empresario o a través de las figuras recogidas en la normativa.

### **DELEGADOS DE PREVENCIÓN**

Son los **representantes de los trabajadores** con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo. Son designados por y entre los representantes del personal.

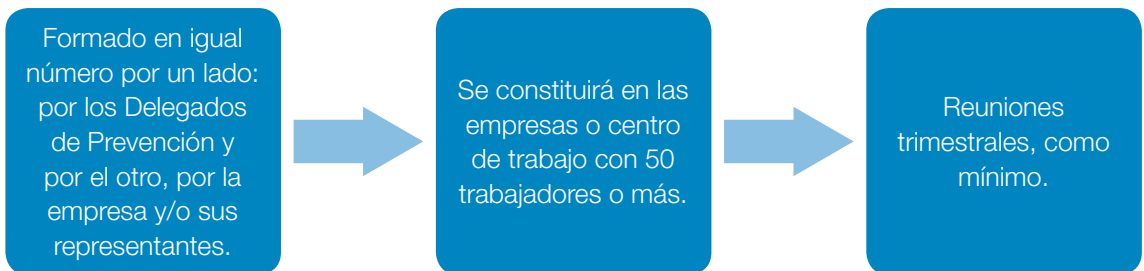
## Funciones principales de los Delegados de Prevención



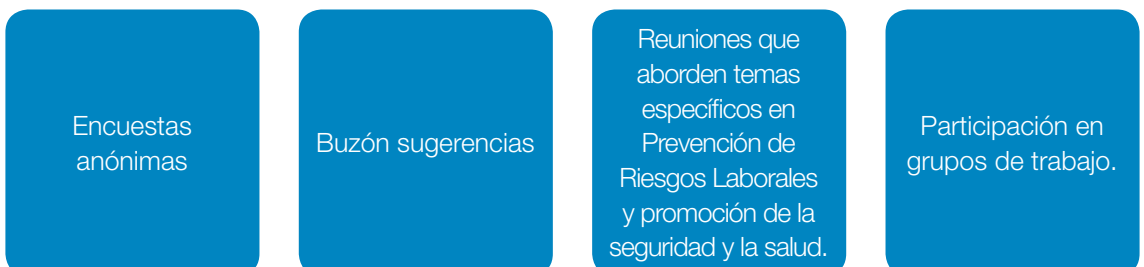
## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

## Características del Comité de Seguridad y Salud



Independientemente del número de trabajadores, otros medios que la empresa puede adoptar para promover una **cultura preventiva** que favorezca y estimule la participación de sus empleados pueden ser, por ejemplo



## VENTAJAS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS TRABAJADORES

Algunas **ventajas** de incluir en la cultura preventiva de la empresa la participación de los trabajadores, **haciendo que formen parte activamente de las decisiones en materia preventiva** son:

- Favorecer la integración de la prevención a todos los niveles jerárquicos
- Facilitar el proceso de mejora continua en la empresa.
- Desarrollo de métodos más eficaces en materia de prevención de riesgos laborales.
- Reducir la siniestralidad laboral y actuar sobre los riesgos psicosociales (estrés, por ejemplo)
- Aumentar la autonomía de los trabajadores.
- Reforzar los canales de comunicación de la empresa.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- *Participación de los trabajadores en la seguridad y la salud en el trabajo*. 2012. Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

*“El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en esta publicación en el marco del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020 y no se hace responsable de los contenidos de la misma ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. La obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión”.*